

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25798 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 773/17, referente al concursado Fegilca, S.L., B27168814, por auto de fecha 5 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Fegilca, S.L., B27168814, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Lugo, 5 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200034522-1